



TRÁMITE PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER

PRIMER PASO: INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE TESIS Y NOMBRAMIENTO DE ASESOR

- **Requisitos:** Una vez concluido el II CICLO están aptos para poder inscribir el Proyecto de Tesis, sólo podrán inscribir y sustentar quienes hayan alcanzado un promedio ponderado mínimo de catorce (14).
 1. Con FUT- Formato Único de Trámite, (que es gratuito y lo entregan en mesa de partes), se solicita la **Inscripción del Proyecto de Tesis (Llenar debidamente todos los espacios: Nombres, Código, Mención, Teléfono, y otros)**.
 2. Presentar **un anillado** del Proyecto de Tesis.
 3. Ficha de Inscripción y Declaración Jurada, debidamente llenada con letra imprenta, clara y entendible (Descargarlas de la página web: http://educacion.unmsm.edu.pe/web_upg/descargas_magister.html).
 4. Copia simple del DNI y de la Partida de Nacimiento.
 5. Historial académico. (Realizar el pago de S/.15 soles al Banco de la Nación, transacción 9650 código 3511). Con el voucher de pago, acercarse a la Oficina de UPG.
 6. Los requisitos anteriores presentarlos en un folder de **manila con faster**, en la Mesa de Partes de la Facultad de Educación.
 7. Copia Simple del Grado de Bachiller.
 - La UPG emitirá: **Dictamen de Inscripción, Viabilidad del Proyecto de Tesis y Dictamen nombrando Asesor.**
 - Concluido el asesoramiento, el Asesor deberá emitir un **INFORME FAVORABLE** del borrador de la Tesis.

SEGUNDO PASO: DECLARATORIA DE EXPEDITO Y JURADO INFORMANTE

Requisitos:

1. Con FUT- Formato Único de Trámite, (que es gratuito y lo entregan en mesa de partes), solicitar **DECLARATORIA DE EXPEDITO Y JURADO INFORMANTE** (Llenar debidamente todos los espacios: **Nombres, Código, Mención, Teléfono, y otros**). Adjuntando una copia del **informe favorable** de haber concluido el Asesoramiento por parte del **Asesor**.

REQUISITOS	Concepto	Monto en Soles
RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE EXPEDITO	Banco Financiero 061-169	153.00
Constancia de No adeudar libros y/o material bibliográfico a la UNMSM 1. Formato de solicitud de la Biblioteca Central de la UNMSM 2. Presentar los requisitos en la Biblioteca Central. (Frente al Rectorado).	Banco Financiero 204-157	16.00
Constancia de NO adeudar libros y/o material bibliográfico a la Facultad. 1. FUT dirigido al Director de la Biblioteca de la Facultad de educación 2. Recibo de pago 3. Presentar los requisitos en Mesa de Partes de la Facultad de Educación.	Banco Financiero 061-177	15.00
Constancia de Primera Matrícula modelo SUNEDU 1. FUT dirigido al Director de la UPG 2. Recibo de pago 3. Presentar los requisitos en Mesa de Partes de la Facultad de Educación.	Banco de la Nación Transacción 9650 COD: 03511	26.00
Constancia de Egresado modelo SUNEDU 1. FUT dirigido al Director de la UPG 2. Recibo de pago 3. Presentar los requisitos en Mesa de Partes de la Facultad de Educación.	Banco de la Nación Transacción 9650 COD: 03511	26.00

<p>Certificado de estudios originales de haber cursado y aprobado el plan de estudios de Maestría correspondiente (los 4 ciclos y haber alcanzado un promedio ponderado mínimo de catorce (14)).</p> <p>1. FUT dirigido a la Jefa de Grados y Títulos (Lic. Martha Montenegro). 2. Recibo de pago. 3. Constancia de no adeudar dinero a la UPG. (FUT dirigido a la Directora de la UPG más Recibo de S/. 15.00 Banco de la Nación: Transacción 9650 – Código 03511). 4. Dos (02) fotos carnet. 5. Presentar los requisitos en Mesa de Partes de la Facultad de Educación.</p>	<p>Banco Financiero 061-103</p>	<p>36.00</p>
<p>Certificado de Suficiencia de un (01) idioma extranjero (emitido por la EPG o por el Departamento Académico de Lingüística). La constancia debe tener una antigüedad no mayor de 03 (tres) años al momento de solicitar el expedito.</p>		
<p>Copia del Grado Académico de Bachiller, legalizado por la Universidad de procedencia. En caso de ser egresado de la UNMSM, pagar el monto de S/. 40.00 en el Banco Financiero al concepto 201-255 y tramitar la legalización en la Secretaría General de la UNMSM.</p>		
<p>Presentar DOS (2) ejemplares anillados de la tesis culminada</p>		

- Los ingresantes a partir del año **2009**, deberán acreditar por lo menos una (01) **constancia de un artículo científico publicado** en una revista de reconocido impacto nacional o internacional (revista indexada) y **un ejemplar de dicho artículo**. En la constancia deberá figurar además: Título de la revista, año de publicación, número y fecha de la revista, N° de la página de publicación, entre otros. En caso de tener ya publicado el artículo científico, presentar una copia de la revista, que corresponde a la copia de: (Caratula, índice y copia del artículo publicado).
- La UPG emitirá **dictamen de Declaratoria de Expedito y dictamen de nombramiento de Jurado Informante** y, concluida la revisión de los dos (02) Jurados Informantes, los jurados emitirán un **informe favorable** cada uno.

<p>TERCER PASO: GRADO DE MAGISTER, FECHA DE SUSTENTACION Y JURADO EXAMINADOR</p>

Requisitos:

1. Con FUT, solicitar por mesa de partes, el **GRADO DE MAGÍSTER, FECHA DE SUSTENTACION Y JURADO EXAMINADOR** con los siguientes requisitos:
2. Presentar cinco (05) ejemplares de la Tesis debidamente **ANILLADOS**, Adjuntando una copia de los **informes favorables** por parte de los **Jurados Informantes**.

Recibo de pago por derecho de GRADO DE MAGÍSTER		
CUENTA	CONCEPTO	MONTO
Banco Financiero 201-202	<i>Grado de Magister</i>	700.00
Banco Financiero 201-207	<i>Derecho de Publicación-UNMSM</i>	55.00
Banco Financiero 201-255	<i>Derecho de Legalización</i>	40.00
Banco Financiero 061-202	<i>Derecho de Grado de Magister</i>	1,555.00
Banco Financiero 061-506	<i>Derecho de Caligrafiado</i>	15.00
Banco de la Nación Transacción: 9650 COD: 03511	<i>Derecho de asesoría</i>	500.00
Banco de la Nación Transacción: 9650 COD: 03511	<i>Derecho de Publicación-Oficina de Posgrado- FE</i>	150.00
Banco de la Nación Transacción: 9650 COD: 03511	<i>Derecho de Medalla</i>	100.00

- La Unidad de Posgrado emitirá un dictamen de nombramiento de Jurado Examinador y fecha de la sustentación.
- El graduando deberá preguntar en la Oficina de Posgrado los requisitos a presentar antes y el mismo día de la fecha de sustentación.
- Una vez sustentada la tesis, la Unidad de Posgrado emitirá el **ACTA DE SUSTENTACIÓN**.

CUARTO PASO: EMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL DECANATO

Requisitos:

1. Con FUT- Formato Único de Trámite, (es gratuito y lo entregan en mesa de partes, llenar **debidamente todos los espacios**: Nombres, Código, Mención, Teléfono, y otros):
2. Presentar cuatro (04) ejemplares de la tesis debidamente **EMPASTADOS color AZUL** en letras doradas.
3. Entregar el Formulario de Autorización, en el caso de aceptar su publicación en el Repositorio Institucional Cybertesis de la UNMSM; debidamente llenada con letra imprenta, clara y entendible (Descargarlas de la página web: http://sisbib.unmsm.edu.pe/archivos/formatos/Formato_autorizacion_publicacion.pdf)
4. Seis (06) fotos TAMAÑO PASAPORTE, varones con terno, damas de vestir, fondo blanco, sin lentes, papel Kodak o Fiji-Film no digitales.
5. TRES (03) CD's **SERIGRAFIADOS** o encartulados cada uno en su estuche respectivo en **formato PDF (editable)** de la tesis con: Membrete de la Universidad, FACULTAD de Estudios, código de la Facultad (cod. 001), título de la tesis, Grado a obtener, mención, Nombre del graduando, N° de DNI, Lima – Perú y año de entrega a la UPG.

El nombre del archivo con el que deben ser grabados los 03 CD'S es: **T001_N° DNI_M**

- Ejemplo: **T001_12345678_M**

La UPG elevará con una solicitud, el expediente al DECANATO para la expedición de La Resolución de Decanato del **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER**.

